Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 018/2013
CONTRATACION DIRECTA N° 26/2013
ID N° 260.964
"SERVICIO DE CONSULTORIA, ANALISIS, ACTUALIZACION Y DESARROLLO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil trece, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la CD N° 26/13 **"SERVICIO DE CONSULTORIA, ANALISIS, ACTUALIZACION Y DESARROLLO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coord. de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. Compras Directas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 28/2013:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA	Gs. 44.000.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en los Art. 61 y 96 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

	Documento	JORGE ZARATE
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en el ANEXO 2, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar el documento que lo acredite como tal.	N/A
7	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (se adjunta modelo estándar en el Anexo IV)	PRESENTA
8	Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay). (se adjunta modelo estándar en el Anexo V)	PRESENTA
9	Calificación y experiencia del oferente o el personal propuesto – curriculum vitae indicando calificaciones, experiencia laboral, de asesoramiento y docencia, según el modelo establecido en el Anexo 4.	PRESENTA

2. Evaluación Técnica.

Analizada la oferta presentada por el oferente y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, se verifica que el **SR. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo III de la Nota de Invitación, obteniendo el siguiente puntaje:

PERFIL ACADEMICO	JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA
Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que cuente con una experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional y por lo menos una Maestría en un área afín al objeto del llamado. A partir de 5 años de experiencia se consideran 7 puntos; tres años de experiencia 5 puntos y menos de dos años 0 puntos	20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Se otorgará un máximo de 30 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de contrataciones públicas, presupuesto público como mínimo de **5 años**, en el sector público y/o privado.	30
Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en asesoramiento legal externo, como mínimo en 5 instituciones públicas.	10
Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor que demuestre experiencia en el área de contrataciones públicas y administración financiera o ordenador de gastos.	15
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor con participación en la Elaboración de Proyectos y Anteproyectos de Ley en normas Públicas y Asesoría en plan de reformas Públicas.	10
Se otorgaran 15 puntos al profesional que demuestre Experiencia en docencia y/o capacitación de funcionarios en contrataciones públicas, presupuesto público o administración como mínimo de 6 años y como mínimo 5 cursos comprobables realizados relacionados sobre Contrataciones Públicas.	15
Total	**100**

3. Evaluación Económica.

Es importante aclarar que para el presente llamado se utilizó la selección basada en presupuesto fijo, según lo establece el Art. 96 del Decreto N° 21909/2003 siendo el presupuesto disponible de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones)**.

Teniendo en cuenta lo anterior y analizando la oferta presentada, se verifica que el **SR. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** acepta realizar los trabajos con el presupuesto disponible.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de acuerdo a lo establecido en el Art. 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**., se recomienda adjudicar el presente llamado al **SR. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA** por un monto total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro Millones) IVA incluido**, por ser la única oferta y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de Invitación.

Lic. Jorge Pérez
Jefe de Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 28/2013, del llamado a Contratación Directa Nº 26 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE CONSULTORIA, ANALISIS, ACTUALIZACION Y DESARROLLO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIONES, SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO" ID Nº 260.964** La Presidencia de la DINAC resuelve: Adjudicar el presente llamado al **SR. JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** por un monto total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones) IVA incluido** por ser la única oferta.

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López c/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay